

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA
A LA ADJUDICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 28**

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000155489
OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS DIGITALES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA (25/ISE/2024/SC)
CENTRO: CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SUMINISTROS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 143.918.417,64 €
IMPORTE DEL IVA: 30.222.867,71 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 174.141.285,35 €
VALOR ESTIMADO: 143.918.417,64 €

ASISTENTES

Presidente:

DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial

Vocales:

BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Directora de la Asesoría Jurídica

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno

JOSÉ MARÍA AGUILAR OROZCO. Administrador de Gestión y Procedimientos de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología

FRANCISCO JAVIER RASERO RIVERA. Administrador de Proyectos de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología

Secretaria:

MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección Contratación y Gestión Patrimonial

En Camas siendo las 10:35 horas del día 22 de abril de 2025 se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a analizar correo electrónico remitido por la persona licitadora Solutia Innovaword Technologies, S.L.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaria de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XVI – C del pliego de condiciones.

Se informa que en fecha 21 de abril de 2025 se recibe correo electrónico en la dirección de correo proveedores.agenciaedu@juntadeandalucia.es, remitido por la persona licitadora Solutia Innovaword Technologies, S.L., el cual queda archivado en el expediente. En aquel se expone por la licitadora que se le

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ

22/04/2025

DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmXJ3KUDHXHSHAB59SQ4CRQFT23

PÁG. 1/2



ha requerido subsanación en el día 21 de abril de 2025, de la garantía definitiva por importe de 144.468,11 euros, ya que había aportado T00 de garantía definitiva por importe de 144.418,11 euros, importe inferior al 5% sobre el precio de adjudicación sin IVA. La empresa indica que en el mismo fichero que contiene el documento T00 anterior, se encuentra otro T00 por importe de 50 euros, presentados ambos dentro de la misma fecha de 04 de diciembre de 2024 a las 23:59 horas a través de SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA. Por la mesa de contratación se procede a verificar tal circunstancia, comprobándose que existe tal documento, siendo este válido y no procediendo por tanto requerir subsanación del mismo alguna.

Visto todo lo anterior, examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada por la persona licitadora por Solutia Innovaword Technologies, S.L. en el lote 28, y en uso de la facultad que tiene la Mesa de contratación de solicitar el asesoramiento de técnicos con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato, según el artículo 326.5 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se incorpora al expediente el informe realizado por la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología de fecha 9 de abril de 2025 el cual sirve de base a la Mesa de contratación para el análisis de la acreditación de la solvencia técnica y del cumplimiento del PPT, aportada por las personas licitadoras, se considera correcta al subsanarse en tiempo y forma los defectos de que adolecía, y remitir al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación de la siguiente persona licitadora en el lote que se indica:

PERSONA LICITADORA	LOTE	OFERTA ECONOMICA	RED. PLAZO	AUM. PZO. GAR.	Certif. Energy Star	Certif. EPEAT	5% Proy. modo pizarra	5% Com. funcional remota	5% Herram. digitales on-line
B91447193 - SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL	28	2.889.362,26	30%	24 M	SÍ	SILVER	SÍ	SÍ	SÍ

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.


Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:45 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	22/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXJ3KUDHXHSHAB59SQ4CRQFT23	PÁG. 2/2	